



Presentación

Julio 2007

Índice

	PÀG.
Sector de actividad y entidades de la Patronal.....	2
La cartera de servicios.....	4
El modelo de financiación de servicios.....	6
Los perfiles profesionales.....	8
Necesidades y perspectivas de futuro.....	9

Sector de actividad y entidades de la Patronal

La Asociación Empresarial ECOM, que actúa en nombre de Patronal ECOM, es una asociación voluntaria de entidades sin ánimo de lucro prestamistas de servicios, que promueven la integración social y laboral de personas con discapacidad, con personal contratado laboralmente.

El ámbito territorial de la Patronal ECOM es la Comunidad Autónoma de Catalunya e integra a las entidades que están vinculadas a la Confederación catalana de entidades de personas con discapacidad física – Confederación ECOM Catalunya.

La Confederación ECOM Catalunya, cuenta en estos momentos con 116 entidades en Catalunya, 16 de las cuales son miembros de la Patronal ECOM (15 fueron las fundadoras en el mes de marzo de 2007).

Las **entidades de la Patronal** son las siguientes:

- Associació de Paraplègics i Discapacitats de Lleida (ASPID)
- Associació Esclat
- Associació de Famílies per a l'Ajuda al Poliomefític (AFAP)
- Associació Cívica d'Ajuda Mútua (ACAM)
- Associació MIFAS
- Fundació MIFAS
- Associació Catalana d'Esclerosi Múltiple J.M. Charcot (ACDEM)
- Fundació per a la Lluita contra l'Esclerosi Múltiple (FEM)
- Associació Provincial de Paràlisi Cerebral de Tarragona (APCT)
- Associació Vallès Amics de la Neurologia (AVAN)
- Fundació GIMM
- Associació GIMM
- Nexe Fundació
- AREMI
- Fundació Pere Mitjans
- Fundació Auxilia

De las 116 entidades miembros de la Confederación ECOM Catalunya:

- 21 prestan algún tipo de servicio (entendiendo servicio como aquel que dispone de plazas fijas y en muchos casos concertadas o subvencionadas por la Administración).

- 32 tienen personal contratado para atender, como mínimo, a un servicio básico de información y asesoramiento a los socios. Por lo tanto son 53 las entidades que disponen de personal contratado y que, por lo tanto, serían susceptibles de formar parte de la Patronal ECOM. Las 16 entidades que actualmente forman parte de la Patronal ECOM agrupan un total de 735 profesionales (media de 2006).

La cartera de servicios

Hemos clasificado los servicios que ofrecen nuestras entidades en las siguientes categorías:

- Servicios de acogida residencial
- Centros Ocupacionales
- Centros de Día
- Servicios de Integración Laboral
- Formación ocupacional
- Servicio de Atención Domiciliaria
- Servicios para la Vida Independiente
- Sírius
- Servicio de rehabilitación
- Servicio de transporte adaptado
- Escuela de Educación Especial

La siguiente tabla muestra el número de servicios que gestionan nuestras entidades y el número de plazas de qué disponen estos servicios. Hemos hecho la división entre aquellos servicios que pertenecen a entidades de la Patronal y aquellos que todavía no pertenecen pero que son susceptibles de hacerlo.

Tipo de servicio	Pertenecen a la Patronal		No pertenecen a la Patronal	
	Cantidad	Núm. plazas	Cantidad	Núm. plazas
Servicios de acogida residencial	20	305	9	269
Centros Ocupacionales	10	375	7	285
Centros de Día	2	54	4	58
Servicios de Integración Laboral	2		1	
Formación Ocupacional	1			
Servicio de Atención Domiciliaria			1	
Servicios para la Vida Independiente			3	7
Sirius	3		1	
Servicio de rehabilitación	10	204	9	212
Servicio de Transporte Adaptado			1	
Escuela de Educación Especial	4	138	4	225
CET	11	268		
Información y asesoramiento	16		37	

Así, las entidades pertenecientes a la Patronal ECOM y aquellas susceptibles de serlo, gestionan un total de 156 servicios que dan respuesta a las necesidades de 2.132 personas. La siguiente tabla lo resume:

Tipo de servicio	Cantidad	Núm. plazas
Servicios de acogida residencial	29	574
Centros Ocupacionales	17	660
Centros de Día	6	112
Servicios de Integración Laboral	14	
Formación Ocupacional	1	
Servicio de Atención Domiciliaria	1	
Servicios para la Vida Independiente	3	7
Sirius	4	
Servicio de rehabilitación	19	416
Servicio de transporte adaptado	1	
Escuela de Educación Especial	8	363
Información y asesoramiento	53	
TOTAL	156	2.132

Por otro lado, también debemos tener en cuenta que las entidades de la Patronal ECOM gestionan 11 Centros Especiales de Trabajo que dan trabajo a 268 personas.

El modelo de financiación de los servicios

Los servicios definidos en el apartado de 'Cartera de servicios' tienen diferentes sistemas de financiación, si bien la gran mayoría se basa en financiación pública.

El Departamento de Acción Social y Ciudadanía, a través del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), define para cada una de las tipologías de servicios y establecimientos los mencionados sistemas.

Básicamente, el **ICASS ofrece las siguientes vías:**

- 1. La concertación de plazas con entidades.**
- 2. La subvención directa a las entidades para programas y actividades.**

La primera sólo es factible, en la actualidad, para el servicio de acogida residencial para personas con necesidad de apoyo extenso y generalizado. Se trata de la compra de plazas por parte del ICASS a la entidad correspondiente por un periodo anual con la posibilidad de prórrogas anuales hasta un plazo máximo de seis años. Es un sistema de financiación que, si bien regula de una forma estricta unas cláusulas técnicas de obligado cumplimiento por parte de la entidad gestora, ofrece una gran estabilidad financiera a ésta, puesto que el ciclo de caja del servicio se reduce considerablemente, saneando de esta manera su tesorería. Además, dado el caso de la baja de un usuario, el ICASS continúa financiando la plaza vacante para el 85% de su coste.

La segunda es el sistema más común puesto que se utiliza para el resto de servicios. El Departamento de Acción Social y Ciudadanía publica anualmente una convocatoria abierta de subvenciones mayoritariamente para entidades sin afán de lucro.

Esta vía genera ciertas dificultades financieras a las entidades si bien el periodo que se establece entre la publicación de la convocatoria y el primer pago es extremadamente diferido, hecho que obliga a las entidades a contratar productos bancarios para poder mantener la tesorería, generándole consiguientemente gastos financieros. Además, la financiación es sólo por persona atendida, es decir, que las bajas de usuarios que se producen a lo largo del ejercicio provocan una disminución de ingresos. Se trata, pues, de un modelo que genera inestabilidad en el sector.

Con vistas al futuro, el Departamento de Acción Social y Ciudadanía ha expresado en varias ocasiones su voluntad de ir concertando progresivamente todos los servicios de atención especializada. El colectivo de entidades gestoras de servicios lo ve como un hecho esperanzador.

Aparte, existen determinados programas financiados por otros departamentos de la Generalitat (Trabajo, Gobernación, Secretaría de Juventud...), ayuntamientos y entes locales (programas de transporte adaptado y de otros), diputaciones y obras sociales de cajas de ahorros. Generalmente, todos ellos mantienen un funcionamiento similar al de la segunda vía explicada más arriba.

Los perfiles profesionales

Los perfiles de los profesionales que trabajan en los centros que ofrecen los servicios citados son heterogéneos, prevaleciendo las titulaciones del ámbito social.

Con todo, se podría establecer una primera clasificación de grupos y categorías profesionales como la que sigue:

Personal técnico y de apoyo

- Director técnico
- Coordinador
- Licenciados universitarios
- Diplomados universitarios
- Monitores
- Curadores
- Auxiliares de curador
- Auxiliares de enfermería

Personal administrativo

- Gerente
- Jefe de administración
- Oficial administrativo de 1a
- Oficial administrativo de 2a
- Auxiliar administrativo

Personal de servicios generales

- Jefe de servicios generales
- Oficial de servicios generales de 1a
- Oficial de servicios generales de 2a
- Auxiliar de servicios generales
- Jefe de cocina
- Cocinero/a
- Ujier
- Chofer
- Telefonista
- Limpiador/a

Necesidades y perspectivas de futuro

Actualmente en Catalunya la mayoría de las relaciones laborales de los servicios de atención a personas con discapacidad no están reguladas por un convenio que considere la realidad del territorio y aglutine la totalidad de la cartera de servicios del sector. Esta situación genera incertidumbre tanto para los trabajadores como para las patronales, carencia de profesionalidad y competitividad y, consecuentemente perjuicio para la calidad en la atención a las personas con discapacidad.

Es objetivo de la Patronal ECOM disponer de un convenio catalán regulador de las relaciones laborales que ampare a todos los servicios no regulados de nuestro sector, en el marco de la futura Ley de Servicios Sociales y de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, contando con el compromiso y el pacto explícito de la Administración.

Nuestros intereses son:

- Dar calidad de servicio en iguales condiciones que las entidades de carácter empresarial.
- Trabajar y decidir sobre nuestro futuro en el marco general de atención a las personas en situación de dependencia en Catalunya.
- Estar presentes en las mesas de ámbito laboral dónde se deciden temas esenciales para nuestro sector.
- Decidir sobre las condiciones profesionales y laborales de los trabajadores de nuestros servicios.
- Mejorar los niveles de competencia profesional trabajando la formación continua en un contexto regulador de las relaciones laborales claro y de acuerdo a la realidad de Catalunya.
- Trabajar los modelos de atención a las personas y de gestión de servicios sociales desde la profesionalización.